



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

REGION DE HONOR MEXICANA.	
DEPENDENCIA PRO-VET DE LA REVOLUCION.	
.....	UNICA.....
SECCION.....	QUINTA.....
MEDIA.....	7/11.....
NUMERO DEL OFICIO.....	D/112/13086.....
EXPEDIENTE.....

ASUNTO: Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al C. Ex. Cabo de Caballería NORBERTO LAZCANO BARRERA.

México D.F. 6 de Octubre de 1950.

Al C. Gral. de División.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
Presente.

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. Ex. Cabo de Caballería NORBERTO LAZCANO BARRERA, de fecha 28 de Mayo de 1950, y en la cual manifiesta tener 57 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:

Ingreso a la Revolución como soldado el 27 de Abril de 1913, en el Estado de Morelos, con Fuerzas Zapatistas, a las ordenes del C. General de Div. MAURILIO MEJIA MERINO, presto sus servicios hasta el 9 de Mayo de 1919, alcanzando el grado de Cabo de Caballería.

Concurrió a varios hechos de armas contra Fuerzas de VICTORIANO HUERTA, durante los años de 1913-1914, en los estados de Morelos Guerrero y Puebla.

Comprueba lo anterior con certificados de los CC. General de División MAURILIO MEJIA MERINO general de Brigada BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ y Certificado del C. Presidente Municipal de Yecapixtla, Mor.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

OPINION.

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al C. Ex. Cabo de Caballería NORBERTO LAZCANO BARRERA, y se le concede la Condecoración y Diploma del "MERITO REVOLUCIONARIO" correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creado al efecto.

APROBADO.
EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. ADMON.

AURELIO D. CALLES PARDO.
(213227)

JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ.
(340737)

c.c.p. El Ex. Cabo de Caballería NORBERTO LAZCANO BARRERA, para su conocimiento y satisfacción.- Calle del Reloj # 16. Yecapixtla, Mor.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITAR SE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUERPO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Secretaría de la Defensa Nacional

LEGION DE HONOR MEXICANA
COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.
---Ex-Cabo de Caballeria---

NORBERTO LAZCANO BARRERA

como veterano de la Revolución.

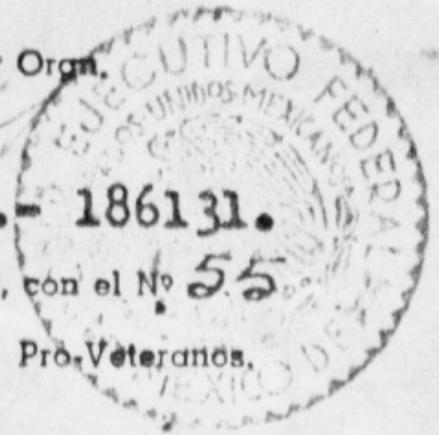
Tomno de Sotelo, P. H., 28 de mayo de 1958.

El Gral. de Div Comdte. Gral. Int.

Siurob
JOSE SIUROB RAMIREZ.-200702.



El Gral. de Bgda. D de Admón. y Organ.



Manuel V. Quiros Lozada
MANUEL V. QUIROS LOZADA. - 186131.

Registrada a fojas *55* del libro respectivo, con el N° *55*

El General *Brig. Jefe* de la Comisión Pro-Veteranos.

Juan F. Duarte Garcia
JUAN F. DUARTE GARCIA. - 207157.

Firma del interesado

Roberto Lopez Barrera

(2178)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.

Exp. D/112/13086.

NOTA.—En caso de pérdida de esta tarjeta se suplica se remita a la Secretaría de la Defensa Nacional.

5153



Legión de Honor Mexicana

Edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.

Legionario.

NORBERTO LAZCANO BARRERA,

como miembro de esta Institución

Lomas de Sotelo, D. F., a **17** de **Abr.** de 19**71**.

El Gral. de Div. Comdte. Gral.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUIN

LEGIÓN DE HONOR MEXICANA

COMANDANCIA GENERAL

-194595-





TOMESE NOTA

El Gral. de Bgda. I de Admón. y Orgn.

M Quiros
MANUEL V. QUIROS LOZADA.
-186131-

Registrado a fojas ... **99** ... del libro respectivo.

LESION DE HONOR NIEN **Tte. Corl. O.** Jefe de la Secc. Especial.
SECCION ESPECIAL *Francisco Montero Fernandez de Lara*

FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ DE LARA.
Firma del interesado **-212238-**

Roberto Tarcano B
L-5153

000047



TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO.

Procedencia CUERNAVACA, MCR., el 10 de FEBRERO 1983.

Sr. NOBERTO LAZCANO BARRERA.

Domicilio [REDACTED] Teléfono Núm. _____

Destino YECAPIXTLA, MCR.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO GOBIERNO CIUDAD,
ASUNTO TRAMITE DE PENSION DE TERANOS REVOLUCIONARIOS.

EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION.

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION. - PALACIO DE GOBIERNO. - CIUDAD.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración



[Handwritten signature]



T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

7 DE JUNIO DE 1984.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

SR. NORBERTO LAZCANO BARRERA.

DOMICILIO: [REDACTED]

DESTINO: YECAPIXTLA MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO.



A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Inocencio Córdova Uribe, Presidente Municipal Constitucional de este lugar, por medio de la presente hace constar, que el ciudadano **NORBERTO JULIAN LAZCANO BARRERA**, es originario y vecino del pueblo de LOS REYES, perteneciente a este Municipio, como pueden dar fe los vecinos del citado lugar, habiendo nacido según Boleta de su Bautizo, el día 18 de Junio del año 1894, habiendo sido sus padres - el señor Vicente Lazcano y la señora María Petra Barrera, - según lo manifiesta, no siendo posible expedirle copia certificada de su Acta de Nacimiento porque como es público y notorio, durante la pasada Revolución que azoló a esta Región fueron destruidos los libros del Registro Civil anteriores - al año 1920. [REDACTED]

A petición del interesado se le expide la presente en Yecapixtla, Morelos, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
YECAPIXTLA
MOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.
Inocencio Córdova Uribe.

EL SECRETARIO.

Raymundo M. Sánchez.

ASUNTO: Remitiendo Documentación de Reconocimiento como Veterano y Legionario.

H. Cuautla, Mor., a 4 de marzo de 1960.

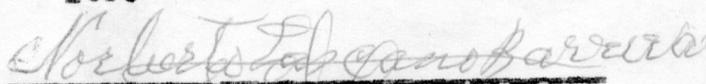
A LA H. COMISION DE HONOR
REVOLUCIONARIO DEL ESTADO DE MORELOS.
CUERNAVACA, MORELOS.

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 2o. Capítulo I, de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 13 del mes de enero del año en curso, en su ejemplar número-1900, adjunto al presente remito a la consideración de esa H. Comisión, las copias fotostáticas de los oficios con que justifico estar debidamente reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, como VETERANO DE LA REVOLUCION Y LEGIONARIO, así como el Certificado de vecindad que me fue expedido por la Presidencia Municipal de esta ciudad, en cumplimiento a las disposiciones dictadas al respecto.

- 1.- Copia del Oficio # 3534, girado por la legión de honor Mexicana, Comisión de Estudios Pro-Veteranos de la Revolución, por el cual se comunica al C. Secretario de la Defensa Nacional mi reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.
- 2.- Oficio Número 3534, Exp. D/112/13610, girado por la Comandancia General de la Legión de Honor Mexicana, por el cual se me comunica mi reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.
- 3.- Oficio número 15182, de fecha 12 de diciembre de 1952, Exp. L-5153, girado por la Comandancia General de la Legión de Honor Mexicana, reconociendome como LEGIONARIO.
- 4.- Certificado de vecindad en la ciudad de Cuautla, Mor., expedido por la Presidencia Municipal de dicho Municipio.

Al remitir los documentos anteriores, es con el propósito de que se tome en cuenta para recibir los beneficios a que se refiere la Ley mencionada, suplicando atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

Atentamente
1er. CABO DE CABALLERIA.


NORBERTO LAZCANO BARRERA.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Legionario Núm. 5153. *matrícula*

DEPENDENCIA.....
SECCION.....LEGION DE HONOR MEXI
MESA.....CANAL.....
NUMERO DEL COMANDANCIA GENERAL.....
EXPEDIENTE.....ESPECIAL.....
TRAMITE.....

ASUNTO:

Se le comunica que ha sido reconocido como LEGIONARIO.

Lomas de Sotelo, D.F. a 8 de mayo 1951.

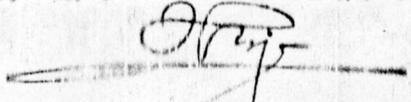
C. Ex-Cabo de Cab.
NORBERTO LAZCANO BARRERA

Yecapixtla Mor.

Tengo la satisfacción de comunicar a usted que, estando comprendido en los artículos 3/o.y 25/o. del Decreto Presidencial de fecha 1/o. de febrero de 1949 que creó la "LEGION DE HONOR MEXICANA", con fecha TRES del corriente mes y año, ha sido usted reconocido como LEGIONARIO ingresando con la propia fecha a dicha Institución.

En su oportunidad, se expedirán a usted el Diploma que lo acredita como Legionario y al mismo tiempo se le impondrá la preciada Condecoración "LEGION DE HONOR MEXICANA"

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GRAL. DIR. DIV. COMANDANTE GRAL.


FRANCISCO L. URQUIZA BENAVIDES.
(241945)

c.c.p. el C. Tte. Corl. de Cab. J. del Detall. - Presente.

c.c.p. El C. Gral. Director del Archivo Militar, a efecto de que ordene sea agregada al expediente del interesado.
P r e s e n t e.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	12919.
EXPEDIENTE	XX/564. L-5153.

ASUNTO: Que hecho el estudio de sus antecedentes militares, no es posible hacer la propuesta de su reingreso al Ejército para los efectos de retiro del C. que se menciona.

México, D.F., a 23 de septiembre de 1954.

Al C.
NOBERTO ALAZCANO BARRERA.

Yecapixtla, MOR.

ANTECEDENTES: Su solicitud sin número de fecha 16 de septiembre de 1951.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION COMAN--
DANTE GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA y con referen--
cia a la solicitud citada anteriormente, manifiesto a usted--
que hecho el estudio de sus antecedentes militares, no es po--
sible hacer la propuesta de su reingreso al Ejército para --
los efectos de retiro, en virtud de haber solicitado y obte--
nido Licencia Absoluta para retirarse del servicio activo de
las armas con fecha 9 de mayo de 1919; según documentos a fo--
lis 1 al 3 del expediente Militar de Veteranos; por lo tan--
to no se encuentra comprendido dentro de lo estipulado en el
artículo 34/o. del Decreto Presidencial que creó a esta Le--
gion.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

FRANCISCO CORTES FIGUEROA.
(219861).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO

MRVL/apv.